

A todos los socios, estimados amigos:

Como sabéis, durante el mes de octubre de 2016 se convocaron elecciones a la presidencia de la Asociación de Maîtres y Profesionales de Sala de Aragón y ninguna candidatura fue presentada en forma durante el plazo de presentación. Según nuestro procedimiento electoral la junta directiva se convertía en junta rectora provisional teniendo en 3 meses que volver a convocar elecciones. Pasados estos tres meses volvemos a convocar elecciones según las instrucciones que a continuación se detallan. Para vuestra tranquilidad queremos informaros que desde la junta directiva hemos estado trabajando para que esta situación de interinidad no se vuelva a repetir y esperamos que cuando finalice el plazo de presentación de candidaturas podamos daros buenas noticias.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE CANDIDATURAS. CALENDARIO ELECTORAL

Dña. Alicia Gracia Campos como Secretaria de la Asociación de Maîtres y Profesionales de Sala de Aragón, ejerciendo las competencias y funciones de su cargo, declara abierto el proceso electoral de acceso a la Presidencia de la Asociación, en cumplimiento de la normativa establecida por el artículo 35 y siguientes de los estatutos sociales, del reglamento de régimen interior y del procedimiento electoral.

Toda la normativa puede consultarse en la web de la asociación. www.maitresdearagon.com
Asimismo se establece y hace público el siguiente calendario electoral.

- **Plazo de admisión de Candidaturas:** del 06/02/2017 al 22/02/2017. Dichas candidaturas deberán remitirse a la Secretaria de la Asociación de Maîtres y Profesionales de Sala de Aragón Dña. Alicia Gracia Campos en nuestra sede social la Gestoría Grado Consultores en la Avda. de Cataluña nº 158 1º-B. 50014 Zaragoza.
- Todas las candidaturas deben dirigirse a la secretaria Doña Alicia Gracia y deberán de estar formada como mínimo de Presidente, Secretario, Tesorero y Vicepresidente. Deberá de presentarse asimismo una memoria de actuaciones prevista para el gobierno de la asociación y las actividades previstas para el próximo ejercicio 2017.
- Aprobación y proclamación del listado definitivo de candidaturas en la web de la asociación: El día 24/02/2017.
- En el caso de presentarse una única candidatura se procederá a proclamarla electa, si bien deberá convocarse Asamblea General Extraordinaria para que la nueva junta explique a los socios las nuevas directrices a seguir y su composición orgánica según la memoria de actuaciones remitida a la Secretaria.
- Si hay más de una candidatura se convocará Asamblea General Extraordinaria para la votación y elección de la nueva Junta Directiva,
- En caso de no presentarse ninguna candidatura, la Junta saliente se convertirá en junta rectora provisional, teniendo nuevamente que convocar elecciones en el plazo máximo de 3 meses.
- **Jornada electoral:** En el caso de que se presente una candidatura única o bien sean varias las candidaturas presentadas, se notificará por escrito a todos los socios, lugar y horario de la mesa electoral; además de enviar hoja de representación para la votación.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA

- Ser socio en activo con una antigüedad mínima de cuatro años.
- Estar al corriente de las cuotas sociales.
- No hallarse incurso en ninguna prohibición o incapacidad legal de carácter personal.
- Dirigir un escrito al Secretario de la Asociación y registrarlo en la sede de la misma antes del día 24/02/2017, siguiendo las instrucciones dictadas en el procedimiento electoral

La Junta Directiva. 6 de febrero de 2017.